Barranquilla, junio 28 de 2021

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

ROYMAN PÉREZ VARGAS
C.C. 1.140.816.629 expedida en Barranquilla
LA SUMA DE CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($5.500.000)

Por concepto del quinto pago del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN N° 202100402**, correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de mayo hasta el 26 de junio del 2021.

CUENTA DE AHORROS No. 69218161511 BANCOLOMBIA

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma el 28 del mes de junio de 2021.

Cordialmente,



Firma: _____

Nombre: ROYMAN PÉREZ VARGAS
Documento de identificación: 1.140.816.629
Teléfono: 3004483967